

# **CÁLCULO TARIFA DE ASEO PERIODO 2027-2029**

**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

OCTUBRE DE 2026

# INTRODUCCIÓN

El cobro de derechos de aseo domiciliario se realiza en forma trimestral por el servicio de extracción de residuos sólidos de cada vivienda.

El municipio fija la tarifa de acuerdo con el costo real de sus servicios de aseo domiciliario, de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente.

# METODOLOGÍA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Ley N°69/2006, (Art. 9) que APRUEBA REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO QUE LAS MUNICIPALIDADES COBRARÁN POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

*Artículo 9º: En base a los datos de los seis últimos años de operación del servicio, anteriores al primero de julio del año del cálculo de la tarifa, se calcularán costos totales anuales, fijos y variables, para cada año de operación. Los costos totales anuales, fijos y variables, se obtendrán sumando respectivamente los ítems anuales de costos fijos y variables. Los valores de los costos anuales se expresarán en unidades tributarias mensuales al mes de junio del año que corresponda.*

*Por año de operación, se entenderá el periodo comprendido entre el primero de julio y el treinta de junio del año siguiente.*

Como resultado de la publicación, existieron consultas y observaciones fundadas al cálculo de la tarifa plana anual propuesta para el periodo 2027 – 2029, las cuales fueron consideradas, tratándose principalmente a la frecuencia del retiro, observando que, en el sector donde el vecino reside, el camión recolector pasa día por medio, en cambio ha observado que, en Gran Avenida, pasa todos los días (lunes a sábado).



**TARIFAS DE ASEO**  
**2027 - 2029**

14 AGOSTO, 2026

**NOTICIAS RECIENTES**

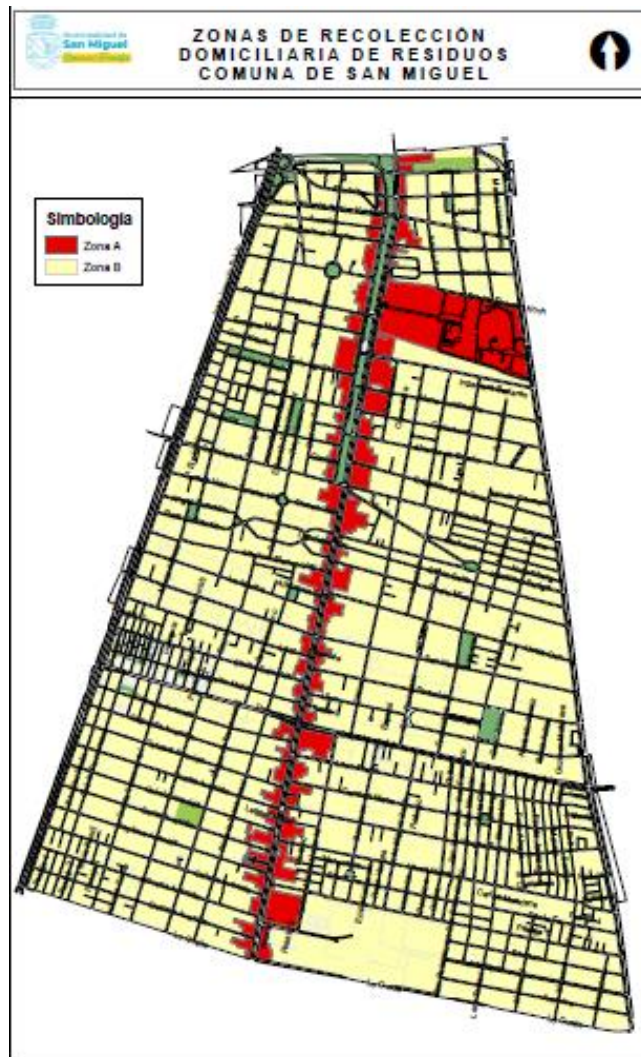
- Inscríbete en el Taller de Cueva gratuito
- ¡Postula a Capital Semilla Modo Empleo de Sercotec!
- ¡Inauguramos el nuevo Estadio La Montura!
- San Miguel impulsa la participación en el Fondo de Protección Ambiental 2027
- ¡Únete al canal de difusión de WhatsApp de la Municipalidad de San Miguel!



**Cálculo de Tarifas de Aseo para el periodo 2027-2029**

[VER MÁS](#)

Por lo anteriormente descrito, la Comisión de Tarifa de Aseo, considera las observaciones presentadas y se propone un recálculo de la tarifa de aseo, quedando una Tarifa Diferenciada, de la siguiente manera:



## ZONA A GRAN AVENIDA Y EL LLANO

|              |        |
|--------------|--------|
| ZONA A       | 1      |
|              | 2027   |
| VALOR EN UTM | 1,3839 |

|                             |
|-----------------------------|
| Proyección usuarios<br>2027 |
| 3.969                       |

## ZONA B RESTO DE LA COMUNA

|              |        |
|--------------|--------|
| ZONA B       | 1      |
|              | 2027   |
| VALOR EN UTM | 0,7776 |

|                             |
|-----------------------------|
| Proyección usuarios<br>2027 |
| 62.496                      |



Ilustre Municipalidad de  
**San Miguel**  
*Comuna Familia*